



MENU PRINCIPAL

Inicio
Quiénes somos
Noticia del día
Último momento
Monitoreo



Noticias
Anteriores

Cuestión de competencia impide sanción contra quienes discriminaron a científico boliviano

Fecha: 26-01-2007

Hora: 17.48

Diputado Mendoza: "caso de discriminación a médico por tener rasgos indígenas demuestra que derechos humanos de clase media profesional están en indefensión".

POR IVONE JUÁREZ ZEBALLOS

El presidente de la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados, Guillermo Mendoza, informó que con el argumento de no competencia, el Ministerio de Salud rechazó la solicitud de informe oral para que la ministra Nila Heredia brinde una explicación sobre el caso del científico micro cirujano Benjamín Chambi Sumi.

El rechazo fue conocido a días del 16 de noviembre de 2006, cuando Heredia debía ofrecer una explicación ante la Comisión de Política Social sobre las denuncias de discriminación profesional y racial que el doctor Chambi presentó contra personal médico de la Caja Petrolera de Salud (CPS).

"Nosotros, como Poder Legislativo, intentamos colaborar con él, pero tenemos una tarea pendiente. En la presente legislatura es importante unir esfuerzos entre comisiones para que no nos salgan con la excusa de que no es competencia de uno u otro", comprometió Mendoza.

Reconoció que la intervención de su Comisión en el pedido de explicaciones a las autoridades del Ministerio de Salud fue "timorata", pero se comprometió a actuar con más contundencia.

¿MINISTRA DISCRIMINADORA?

Recuérdese que el médico Chambi denunció que la ministra Heredia, en una demostración de discriminación, fue una de las autoridades que desdeñó su formación profesional de 12 años en Rusia y le reclamó su "pretensión" de quitar espacios de trabajo a los profesionales que se formaron en Bolivia.

Al respecto, el diputado Mendoza comentó: "es inexplicable la actitud de la ministra de Salud, porque la doctora Nila Heredia, que goza de todo mi respeto, es una mujer de rasgos indígenas y fue guerrillera contra el sistema opresor".

"Sin embargo, la discriminación, como la corrupción, es intangible y la Ministra puede argumentar su razón de género y decir que Chambi le faltó el respeto. De esa manera sólo entraríamos a una discusión relativa, subjetiva que no llevará a nada. La única solución es legislar este tema para que todos podamos cuidarnos de no hacer brotar nuestras debilidades", anotó.

"El tema de que trataron bien o mal a este médico queda en segundo plano, porque lo importante es demostrar que en Bolivia existe discriminación", sostuvo.

CUESTIÓN DE COMPETENCIAS

Mendoza informó que el Ministerio de Salud rechazó el pedido de informe oral de la ministra Heredia argumentando que la Comisión de Defensa Social no tenía competencia sobre las denuncias de discriminación del médico formado en Rusia.

Tras ese rechazo, el caso pasó a instancias de la Comisión de Derechos Humanos, desde donde se envió una carta y un cuestionario a la titular de Salud, que aún no respondió porque el plazo otorgado para su réplica no venció.

ENTRE LA "TOZUDEZ" Y LA INDIFERENCIA

El presidente de la Comisión de Política Social calificó de "inadmisible la tozudez" de las autoridades del Estado nacional y del Colegio Médico de Bolivia en no ceder en sus "posiciones del pasado" ante el caso del micro cirujano.

"Estamos esperanzados de que en Bolivia se dé un cambio contra la discriminación en todas sus expresiones. El doctor Chambi es un ciudadano que fue víctima de esa tara, no sólo una vez, sino reiteradas veces", expresó.

Lamentó que pocas personas – no autoridades – presten oídos a las denuncias del médico, al que "muchos ya catalogan de esquizofrénico".

"Se crearon muchos prejuicios en torno a su persona y su lucha... Lamentablemente, la discriminación, como la corrupción, es intangible y no se puede comprobar", comentó.

CRUZADA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



Partidos
Políticos

PROPUESTAS
PARTIDARIAS
PARA GOBERNAR

INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

PRENSA
NACIONAL

Mendoza resaltó que Chambi, más allá de una fuente laboral, está en una cruzada contra la discriminación, demostrando así su posición inclaudicable.

“Está luchando por miles de médicos y enfermeras con rasgos, apellidos indígenas u otras características antisistémicas”, dijo.

Expresó su confianza en que tanto el Ministerio de Salud como la Prefectura de La Paz, a través del Servicio Departamental de Salud (SEDES), faciliten una solución, “aunque el problema ya salió de control”.

“No creo que al doctor Chambi lo acallen con una fuente de trabajo, porque esto va mas allá de un trabajo”, insistió.

LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El diputado Mendoza informó que la instancia que preside delinearán junto al micro cirujano el anteproyecto de ley contra la discriminación presentado por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

La propuesta normativa establece una tipificación penal contra los ciudadanos que incurran en expresiones u acciones de discriminación. Para Mendoza esa tipificación debería ser “radical”.

INDEFENSIÓN DE DERECHOS

El parlamentario afirmó que los bolivianos “estamos en una indefensión de nuestros derechos humanos porque el sistema pasó de la inequidad a la iniquidad y copó la administración pública con el tinte político”.

“Tenemos una sociedad intolerante hacia el indígena y por otro lado se llama a la subversión armada. Es un momento muy complicado para el país porque se hurgaron heridas que afloraron”, comentó.

PROFESIONALES DISCRIMINADOS

Para Mendoza, el caso del doctor Chambi, “una profesional de rasgos indígenas”, demuestra que en la actual coyuntura los derechos humanos de la clase media profesional están en indefensión.

“Si un profesional se presenta a una convocatoria de trabajo es descartado si no cuenta con el aval del partido político de turno o con un padrino”, sostuvo.

PERFIL DE UN PROFESIONAL DISCRIMINADO

El médico Chambi figura en la lista de miembros académicos, científicos, profesores y doctores en Ciencias Médicas a nivel científico de los principales cirujanos de la Federación de Rusia y el mundo.

Se trata del único Ph.D. Doctor en Ciencias Médicas de Nivel Científico en Microcirugía plástica y de reconstrucción en cirugía cardiovascular de Latinoamérica que, lastimosamente, no pudo insertarse en el sistema de salud boliviano para aplicar sus conocimientos en trasplantes e implantes de arterias, venas o en la reconstrucción y regeneración de órganos en peligro de amputación.

Según las autoridades, el sistema de salud no cuenta con la infraestructura, tecnología, ni el instrumental médico necesario que requiere para ejercer su profesión que puede salvar a muchas personas de la muerte o de la incapacidad.

A este argumento, el cirujano responde que puede aplicar sus conocimientos en cualquier establecimiento de salud tercer nivel (hospital) porque el equipo adicional que requeriría sería un microscopio, cuyo precio no excede de los 60.000 dólares.

EL DEBER DE AGREMIARSE

Autoridades del Colegio Médico argumentaron que Chambi se negó a recibir la ayuda de ese cuerpo colegiado, que implicaba su matriculación en la entidad.

El micro cirujano aclaró que intentó inscribirse a esa institución, pero que por el alto precio de las cuotas no pudo matricularse.

Sin embargo, anotó que para el ejercicio de su profesión no es indispensable su figuración en las listas del Colegio Médico.

“La institución que da a un médico el derecho de ejercer su profesión es el Ministerio de Salud y yo tengo la matrícula que me extendió esa institución... No hay ley en este momento que me impida ejercer”, afirmó.

En caso de que Chambi decidiera inscribirse al Colegio Médico tendría que contar al menos – según sus cálculos – unos 6.000 dólares porque por cada certificado (cuenta con al menos 20) tendría que pagar 300 dólares.

(ijz-acl)